

ACCION DE TUTELA

05001 34 03 001 2022 00073 00

Accionantes: ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY apoderado especial de BANCO FINANADINA S.A BIC



Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

# AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.

## HACE SABER

**AL SEÑOR OVIDIO GUISAO SEPULVEDA**

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por por **ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY apoderada especial de BANCO FINANADINA S.A BIC en contra del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE MEDELLIN** en consecuencia, se Ordenó la notificación del auto de 29 de agosto de 2022 que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, a los señores **parte demandado FRANCISCO HUMBERTO RIVAS GIRALDO, su apoderado Dr. OVIDIO GUISAO SEPULVEDA, a la abogada NATALIA ANDREA ACEVEDO ARISTIZABAL Y al Juzgado de origen 24 civil municipal de Oralidad de Medellín** Y para que se sirva comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Carrera 50 No. 51 – 23 Medellín. Piso 2º Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico [j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co), y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado **05001 34 001 2022 00073 00 al abogado OVIDIO GUISAO SEPULVEDA identificado con T.P. 70216**

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de UN (1) DÍA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar en la puerta de acceso Edificio Mariscal Sucre, por el término de UN (1) DÍA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm de veintiuno de junio de 2021. Asimismo, se publicará en el microsítio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en la página de la Rama Judicial, el contenido del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, así como del auto que dispuso dar cumplimiento a lo resuelto por el superior.

Atentamente,

**MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA**  
**SECRETARIA**

[Escriba aquí]